



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASMA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PERIODO - 2023"

En el Distrito de Casma, Provincia de Casma y Región Ancash, siendo las 09:15 horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, ubicado en el Palacio Municipal - Plaza de Armas S/N, bajo la presidencia del Bach. Junior Maycol Acosta Salgado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42862472 y los miembros la Ing. María Cabrera La Rosa, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08783482, y el Abog. Cristian Manuel Torres Romero, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41395619, quienes fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2023-MPC.; para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 01-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria.

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MPC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene por objeto la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PERIODO - 2023", en cumplimiento al cronograma de las bases. =====

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a informar sobre el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrados los siguientes participantes: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	11/05/2023	Válido		11/05/2023
2	Proveedor con RUC	20477202145	ASOCIACION AGROPECUARIA JACAVI	15/05/2023	Válido		15/05/2023
3	Proveedor con RUC	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023
4	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	10/05/2023	Válido		10/05/2023
5	Proveedor con RUC	20602673775	"GRANOS ALTOANDINOS H Y D S.A.C."	09/05/2023	Válido		09/05/2023
6	Proveedor con RUC	20604179115	FAVL INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. - FAVL E.I.R.L.	16/05/2023	Válido		16/05/2023
7	Proveedor con RUC	20604300585	CORPORACION DAKRI E.I.R.L.	08/05/2023	Válido		08/05/2023
8	Proveedor con RUC	20607049913	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.	08/05/2023	Válido		08/05/2023

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

A continuación, los miembros del comité de selección manifiestan, que de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realiza de forma electrónica en la plataforma del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y se verifica que presentó su oferta los siguientes postores: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20477202145	ASOCIACION AGROPECUARIA JACAVI	16/05/2023	21:23:35	20477202145	16/05/2023	21:24:38	Enviado	Valido
2	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	16/05/2023	09:53:53	20569108595	16/05/2023	10:07:00	Enviado	Valido
3	20604179115	FAVL INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. - FAVL E.I.R.L.	16/05/2023	21:29:54	20604179115	16/05/2023	21:31:34	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido, de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas del procedimiento de selección, corresponde realizar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASMA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria

la apertura de las ofertas presentadas. Para tal efecto, el Comité de Selección verifica el registro y la presentación de dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para después continuar con la visualización del resultado del periodo de lances, para ello, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, el mismo que ha sido determinado por el sistema, según se detalla a continuación: =====

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MPC/CS-1

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	
No Ítem		1	
Descripción del Ítem		ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PERIODO 2023	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	491000
2	20604179115	FAVL INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. - FAVL E.I.R.L.	494057.93
3	20477202145	ASOCIACION AGROPECUARIA JACAVI	496130.84

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Una vez generado el reporte por el sistema, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. De acuerdo a lo mencionado, corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones, realizar la revisión que la documentación cumpla con las condiciones requeridas las bases, de acuerdo al orden de prelación, según el siguiente detalle: =====

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTADO
		Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico	Anexo N° 04.- Promesa de Consorcio con firmas legalizadas	Requisitos de Habilitación	
1	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No aplica	Si presenta	CALIFICA
			✓ Cumple con las condiciones y requisitos de calificación establecidos en las bases administrativas.					
2	FAVL INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. - FAVL E.I.R.L.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No aplica	Si presenta	CALIFICA
		✓	✓ Cumple con las condiciones y requisitos de calificación establecidos en las bases administrativas					

En ese sentido, de la revisión de la documentación de las ofertas electrónica de los postores, de acuerdo al orden de prelación, se tiene como resultado que el postor **COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.**, cumple con las



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASMA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria

condiciones y requisitos de calificación establecidos en las bases administrativas, encontrándose el precio total de su oferta dentro del valor estimado del procedimiento de selección. =====

En ese sentido, como resultado de la evaluación final, de acuerdo al orden de prelación corresponde al Comité de Selección, proceder a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor **COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.**, cuya Oferta Económica por el ITEM PAQUETE N° 1, asciende al monto total de **S/ 491,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)** incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar. =====

Siendo a horas 10:25 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá por notificado al postor de acuerdo el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. =====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;

Bach. Junior Maycol Acosta Salgado
Presidente Titular Comité de Selección

Ing. María Cabrera La Rosa
Primer Miembro Titular Comité de Selección

Abog. Cristian Manuel Torres Romero
Segundo Miembro Titular Comité de Selección